

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PUBLICA
ESTUFAS A COMSUTION LENTA PARA
DPTOS. MUNICIPALES

Huépil, 13 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 762 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica N° 3286-80-L109 denominada "ESTUFAS A COMSUTION LENTA PARA DPTOS. MUNICIPALES".
- 4) La necesidad de adquirir el artículo bienes mencionados en el punto anterior, para la respectiva implementación de oficinas.

DECRETO

- a) Apruébese licitación Publica, "ESTUFAS A COMSUTION LENTA PARA DPTOS. MUNICIPALES"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMB/ESH/MWC/rrl